Aprobar el proyecto generará sanciones vía T- MEC: analistas

Disputa internacional.

Smith, ex negociador del acuerdo, alerta de pérdidas económicas y represalía a productos

YESHUA ORDAZ, EDUARDO DE LA BOSA Y PEDBO DOMÍNGUEZ/CDMX

De aprobarse la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el gobierno de Estados Unidos podrá llevar a México a un panel de controversia bajo el acuerdo T-MEC, derivando en sanciones y pérdidas económicas.

Kenneth Smith, socio de la consultora AGON y ex jefe negociador del tratado en México, apuntó que si la iniciativa pasa sin cambios, EU o Canadá pueden solicitar consultas en su contra por violar compromisos.

un panel puede resultar en reper- cuando sea necesario. cusiones comerciales importantos de exportación que cubran el cual, con bases y sustentos codaño causado", señaló.

El gobierno de Estados Unidos aseguró que la propuesta de re- capítulo es combatir las prácticas forma eléctrica pone en riesgo in- y/o actos corruptos que puedan versiones de empresas de su país afectar los flujos en el comercio por 10 mil millones de dólares.

representante comercial de EU, das para prevenir y combatir el Katherine Tai, a la secretaria de cohecho y la corrupción respecto Economía, Tatiana Clouthier, acualquier asunto comprendido expone las preocupaciones sobre solo en el T-MEC. los cambios energéticos y el trato diferenciado que reciben.

"Desafortunadamente, aunque tratamos de ser constructi-

vos con el gobierno mexicano en discutir esas preocupaciones, no existen cambios en su política: las empresas de EU continúan enfrentando un trato arbitrario Alertan riesgos y eso que hay más de 10 míl millones de dólares de inversiones estadunidenses en México, muchas de estas en instalaciones de energías renovables que están en riesgo más que nunca", advirtió.

El abogado del despacho Zárate Abogados, Gerardo Mata. señaló que en el capítulo 31, denominado Solución de Contro-"Si no se soluciona en esa fa-versias, están los procedimiense pueden buscar la vía de un pa- tos necesarios para resolver la nel arbitral a través del capítulo reclamación de una de las partes 31 del T-MEC, que establece me- hacia la otra, así como las mecanismos de solución de disputas didas dentro del acuerdo a ejeentre los estados. La decisión de cutarse por la parte reclamante

En el T-MEC se incorporó un tes y represalias contra produc- el capítulo anticorrupción, el rrectos, México puede activar.

El principal objetivo de este y las inversiones entre los países,

En una carta enviada por la através de la aplicación de medi-

"El capítulo define los actos de corrupción y establece las acciones que los gobiernos deberán instrumentar para evitar que funcionarios públicos de cualquiera de los tres países miembros realicen este tipo de actos", resalta el texto.

El Laboratorio de Energías Renovables del Departamento de Energía de EU defendió la participación privada en la generación de fuentes limpias en México y advirtió los riesgos de una reforma que altere el sistema.

"La inversión del sector privado es fundamental para que México logre sus objetivos de energía limpia; sin embargo, las inversiones necesarias tendrán dificultades si se realizan cambiosen los marcos legales de lactual mercado eléctrico". ----

Con información de: EFE.

La decisión de un panel puede traer repercusiones comerciales importantes"



Así funciona el panel de controversia

El mecanismo, previsto para resolver los diferendos comerciales entre México, EU y Canadá, puede aplicar sanciones económicas y declarar pérdida de beneficios para quien incumpla el tratado

